



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA 05**

Hoy treinta y uno (31) de marzo del año Dos Mil Once (2011), siendo las 2:10 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: El Decano: Ramón Crazut. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone F., Fernando Martínez Riviello, Francisco J. Delgado S. Suplentes: Ana Ortuño, Gustavo Linares Benzo, Eglée González, Ramón Escovar L., María Luisa Tosta. Los Directores: Eloisa Avellaneda (Directora E. de la Coordinación Académica), Irma Behrens (Directora de la Escuela de Derecho), Raúl Arrieta (Director E. del Centro de Estudios de Postgrado), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público). Los Representantes de los Egresados: Luis Lugo. Las Representantes de los Estudiantes: Br. Janeth Mena, Br. Rosanna González. El profesor Wilmen Romero, (Sub-director de la Coordinación Administrativa). La Secretaria del Consejo de la Facultad: Profesora Geraldine León. **I. Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1-. Comunicación de fecha 30 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Raúl Arrieta Cuevas, Director del Centro de Estudios de Postgrado, informando la aprobación de la programación de los cursos de Especialización, Maestría y Doctorados período 2011-1. 2-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Gustavo Urdaneta Troconis, Presidente de la Comisión de Contrataciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, remitiendo el Informe de Evaluación de Ofertas y la consiguiente Recomendación de Adjudicación de los Servicios de Mantenimiento en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas durante el año 2011, el cual fue elaborado por la Comisión de Contrataciones que preside. II. Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión número 04 de fecha 03 de marzo de 2011.

**APROBADA. III. Información del Decano:** 1-. Reposición de cargos. El Decano señala que, de acuerdo con información del Vicerrector Administrativo, profesor Bernardo Méndez, próximamente estarán disponibles recursos, con los cuales se hará la reposición de cargos contra partida. Manifiesta que, desde que inició su período, se han jubilado 15 profesores, 5 empleados y ningún obrero, por lo que sólo se repondrán estos cargos. **INFORMADO EL CUERPO.** 2-. Suspensión de sesiones del Consejo de Facultad pautadas para los días 17 y 22 de marzo de 2011. El Decano señala que, por razones ajenas a su voluntad, no se llevaron a cabo las sesiones del Consejo de Facultad pautadas para el día 17 de marzo, debido a la suspensión de actividades académicas y administrativas por parte del Consejo Universitario de fecha 16 de marzo de 2011 y para el día martes 22 de marzo, debido al cierre de puertas de la Universidad por parte de los empleados y obreros. Igualmente, expresa que no pudo efectuarse una sesión el día 24 de marzo, debido al acto de entrega de diplomas y botones por concurso de oposición y por ascenso a los profesores de la Universidad. **INFORMADO EL CUERPO.** 3- Acto *La canción de Caracas en clave UCV. Crónica Musical del siglo XX*, a efectuarse en el Aula Magna de la UCV el sábado 2 de abril de 2011 a las 6:00 PM, a beneficio de la restauración del Aula Magna y dirigido a los egresados de la Universidad. **El Decano señala que la Facultad canceló el costo de las entradas, como colaboración para la restauración del Aula Magna, para ser entregadas a los miembros del Consejo de Facultad.** **ENTREGADAS. IV. Información de los Coordinadores y Directores de Dependencias. Asuntos a tratar:** **V. Diferidos:** 1-. Comunicación de fecha 08 de febrero de 2011, suscrita por el profesor Yván José Figueroa Ortega, "...con la finalidad de solicitar la reconsideración de su decisión de fecha 15 de julio de 2010, pero que me fue notificada formalmente en fecha 27 de enero de 2011, donde se aprobó la cesación del ejercicio del cargo que venía desempeñando como Director Adjunto encargado del Instituto de Ciencias Penales, desde el 4 de junio de 2008...". [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexó copia de la comunicación del profesor Figueroa en la Agenda 04, correspondiente a la sesión del 03 de marzo de 2011]. **DIFERIDO.** 2-. Comunicación de fecha 23 de febrero de 2011, suscrita por la profesora Irma Behrens de Bunimov, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando se realicen los trámites correspondientes para la contratación del Dr. Francisco Iturraspe, profesor Titular jubilado, con título de Doctor, para el dictado de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la Escuela de Derecho a su cargo, (secciones T y Z) y para las tareas de Coordinación de la Cátedra Libre del Mundo del Trabajo, propuesta por el Consejo de la Facultad y creada por

el Consejo Universitario. Se solicita la contratación por doce (12) horas académicas para el cumplimiento de tales funciones que viene desempeñando desde el día 1º de octubre de 2010, hasta el 30 de septiembre de 2011. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexa copia de movimiento de personal, copia del título y del veredicto de Doctor en Ciencias, mención Derecho del Prof. Iturraspe]. **El Cuerpo acuerda la aprobación de la contratación por tres horas al profesor Iturraspe, para dictar clases en la sección T, tomando en cuenta que hay disponibilidad para su cancelación con recursos propios de la Facultad; dejándole la posibilidad al profesor Iturraspe que él solicite una reconsideración de su caso. Igualmente, se señala que, en cuanto a la Cátedra Libre, ésta debe ser cancelada con recursos del Vicerrectorado Académico. El Decano señala que el profesor Iturraspe dicta dos cursos en las secciones T y Z y que le deben ser cancelados. Manifiesta que a la profesora Elena Plaza se le cancelan más de tres (3) horas, lo cual fue aprobado por el Consejo Universitario. APROBADO. Remitir al Consejo Universitario.**

3-. Comunicación de fecha 21 de febrero de 2011, suscrita por la Profesora Ana Ortuño Raja, Coordinadora Administrativa, enviando, en adjunto, Proyecto de propuesta de creación de la Unidad de Seguro Social Obligatorio, Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad y, Seguro de Vida del personal Administrativo, Profesional y Obrero, dentro de la estructura organizativa de la Coordinación Administrativa de la Facultad, a objeto de que sea aprobada por ese Honorable Cuerpo. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexó copia del Proyecto en la Agenda de la sesión 04 del día 03 de marzo de 2011]. **APROBADO.**

4-. Comunicación de fecha 28 de febrero de 2011, suscrita por la profesora Irma Behrens, Directora de la Escuela de Derecho, en la oportunidad de hacer llegar las postulaciones al concurso de Jefes de Departamento y Cátedra, recibidas en esta Dirección durante los días viernes 18/02 al viernes 25/02, motivado a que en este lapso se encontraban de permiso por razones de salud, el personal que labora en la Secretaría del Consejo de Facultad, el cual era la dependencia receptora original de las mencionadas postulaciones que a continuación se detallan: Profesor Alberto Blanco-Uribe Quintero Derecho Constitucional; Alfredo Arismendi Departamento de Derecho Público y Derecho Constitucional; Bernardo Pisanni Práctica Jurídica II; Carmelo Borrego Derecho Penal II y II y Derecho Procesal Penal; Dilia Ribeiro Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales); Elsie Rosales Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas. Derecho Penal I y II; Fernando Martínez Riviello Departamento de Práctica Jurídica y Práctica Jurídica I; Jacqueline Richter Sociología Jurídica; Juan Carlos Pro-Risquez Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; Lourdes Wills Derecho Civil IV

(Familia y Sucesiones); María Fernanda Arteaga Práctica Jurídica III; Nilyan Santana Derecho Procesal Civil I; Tulio Álvarez Departamento de Disciplinas Básicas y Complementarias y Derecho Romano I y II; Yvan Figueroa Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas y Derecho Penal I y II; Carlos Weffe Finanzas Públicas y Gustavo Urdaneta, Jefatura de Cátedra de Derecho Administrativo. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se deja constancia de la consignación ante la Secretaría del Consejo, de las postulaciones de los profesores María Candelaria Domínguez Jefatura de Cátedra de Derecho Civil I (Personas) y la del Departamento de Derecho Privado; Antonio Marcoccio como Jefe de la Cátedra de Derecho Romano I y Derecho Romano II y José Tadeo Sain Silveira para la Jefatura de Cátedra de Derecho Procesal Penal. Igualmente, se recibieron durante la prórroga concedida en la sesión del Consejo de Facultad de fecha 03-03-2011, las postulaciones de los profesores Jesús M. Rojas Güerini para la Jefatura de la Cátedra de Derecho Internacional Público e Yván Figueroa Ortega para la Jefatura de la Cátedra de Derecho Procesal Penal. Véase también punto 29 de la Agenda]. **DIFERIDO.** El Decano señala que, en el caso de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, el profesor Hernández, Director de la referida Escuela, le señaló que se ratifica a todos los profesores que son Jefes de Cátedra y de Departamento en la actualidad. Por otra parte, el Cuerpo aclara que los criterios a considerar para la escogencia de los Jefes de Cátedra y de Departamento son: a) el currículo del profesor, b) la dedicación y c) su categoría en el escalafón. Se acuerda remitir las postulaciones a la profesora Behrens para la elaboración de un cuadro esquemático, en donde de cuenta de las postulaciones realizadas para cada año por materia. Igualmente se acuerda repartir copia del Reglamento de designación de Jefes de Cátedra y de Departamento a los miembros del Cuerpo. **V. Asuntos urgentes:** 5-. Presentación de la situación de la *Evaluación Diagnóstica por área de conocimiento 2011, Ciencias Sociales, UCV*, a cargo de la profesora Eloísa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica. La profesora Avellaneda señala que ya se cumplió la primera etapa de la Evaluación Diagnóstica, al culminar el lapso de dos (2) semanas de inscripciones, con un total de 19.662 personas inscritas para presentar la evaluación en el área de las Ciencias Sociales (FACES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN Y CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS. Agrega que a partir de mañana 01 de abril, tendrán la lista para conocer cuantos aspirantes hay por facultad. Igualmente manifiesta que hubo aproximadamente mil personas que hicieron el depósito en el lapso correspondiente, pero que, sin embargo, no se inscribieron, por cuanto el registro de personas que cancelaron el depósito correspondiente es de

20.784 personas y, como se señaló previamente, se inscribieron solo 19.662 personas. Señala que a estos casos que hicieron su depósito hasta el 25 de marzo, se les dará una prórroga del 04 al 08 de abril, lapso en el cual se inscriben los aspirantes que vienen por convenios. Informa que del 04 al 13 de abril, comenzará la segunda fase, donde se hará la validación de las inscripciones. El Decano agrega que fue aperturada una cuenta bancaria para la evaluación diagnóstica, la cual será manejada por el Coordinador Administrativo de Humanidades, el Coordinador Administrativo de FACES y por la Facultad, dada la próxima jubilación de la Coordinadora Administrativa, profesora Ana Ortuño, por el profesor Santo Morrone.

**INFORMADO EL CUERPO.** 6-. Comunicación de fecha 15 de marzo de 2011, suscrita por los profesores Raúl Arrieta Cuevas y Ramón Crazut, Director del Centro de Estudios de Postgrado y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UCV, informando que en vista de los últimos acontecimientos de vandalismo y el estado de inseguridad que viven actualmente, se dirigen a ustedes, con la finalidad de que incluya en la próxima sesión de Consejo de Facultad, como asunto urgente, la colocación de dos rejas de seguridad corredizas, para evitar el paso vehicular o peatonal; una entre los galpones y el estacionamiento que da al Comedor Universitario y la otra entre las aulas del Postgrado y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, motivado que hasta la presente fecha, la COPRED no ha dado respuesta a la solicitud. **El Decano señala que no se verá afectada la Facultad de Arquitectura con la colocación de la reja. APROBADO. Sujeto a disponibilidad presupuestaria. Remitir a la Coordinación Administrativa.**

**VI. Nuevos asuntos: a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 7-. Comunicación de fecha 9 de marzo de 2011, suscrita por la profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho privado, remitiendo en anexo el Informe de las actividades realizadas por el Instituto de Derecho Privado durante el año 2010 y el Plan a realizarse durante el año 2011, para someterlos a su consideración. **APROBADO.** 8-. Comunicación de fecha 9 de marzo de 2011, suscrita por la profesora Elena Plaza, Orden José María Vargas, en su condición de representante por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ante el Consejo de la Orden José María Vargas y siguiendo el procedimiento previsto en el Art. 16 del Reglamento, somete a su consideración de este ilustre Cuerpo la postulación de los siguientes profesores: Doctores: Manuel Rachadell, Mario Pesci Feltri, Eladio Hernández y María Candelaria Domínguez. En anexo a esta comunicación se remiten los recaudos de los profesores mencionados. Así mismo, y para dar cumplimiento a uno de los requisitos exigidos en el Reglamento, el Aval dado por el Consejo de Facultad debe ser individual para cada profesor y

debe certificar que no ha sido sancionado ni sometido a procedimiento disciplinario alguno. **El Decano solicita postular a la Dra. Elena Plaza a la mencionada Orden por ascenso. Se concede el aval individual para la postulación de los profesores Manuel Rachadell, Mario Pesci Feltri, Eladio Hernández, María Candelaria Domínguez y Elena Plaza, certificando que no han sido sancionados ni sometidos a procedimientos disciplinarios alguno. APROBADO.**

9-. Comunicación de fecha 10 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Eladio Hernández, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo comunicación de la Delegación Ucevista al XXIV Modelo Latinoamericano de Naciones Unidas (LAMUN 2011), firmada por los bachilleres que a continuación se mencionan: Martín Kareem, Miranda Claribel y Morales Leonardo, quienes representarán a la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, a dicho evento que se celebrará en la Universidad de las Américas de Puebla (UDLA-P) de la ciudad de Cholula, estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, en el mes de abril de 2011. Así mismo, les informan que la Dirección de la Escuela, solicita ayuda financiera para dichos bachilleres. **APROBADO. Sujeto a la disponibilidad de recursos. Remitir a la Coordinación Administrativa.**

10-. Comunicación de fecha 21 de junio de 2010, suscrita por el profesor Alfredo Arismendi, en su condición de tutor académico responsable de la formación y capacitación del profesor a tiempo convencional, a tres (3 horas) Jesús María Alvarado Andrade, con la finalidad de presentar el informe correspondiente al tercer semestre (Octubre-Marzo) del período de formación y capacitación de profesores con el escalafón en grado de instructores. [Nota de la Secretaría del Consejo: No se especifica los años que abarca el Informe]. **APROBADO. TRAMITAR.**

11-. Comunicación de fecha 9 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Fernando Martínez Riviello, Jefe del Departamento de Práctica Jurídica, informando que por motivo del fallecimiento del profesor Israel Argüello Landaeta, el profesor Fernando Martínez Riviello sea designado como Tutor del Profesor Alfredo Montiel de Práctica Jurídica Nivel II, por el Consejo de Facultad. **Se designa a profesor Fernando Martínez Riviello como tutor del profesor Montiel. APROBADO.**

12-. Comunicación de fecha 22 de febrero de 2011, suscrita por el profesor Francisco Delgado, en su condición de Tutor del profesor instructor Oscar Riquezes, remite el tercer informe acerca de su período de formación y capacitación y en el que se describen las actividades realizadas por el mencionado profesor. **APROBADO. TRAMITAR.**

13-. Comunicación de fecha 18 de febrero de 2011, suscrita por el profesor Félix Tapia, Gerente de Área, acusando recibo de la comunicación emitida por el Dr. Eladio Hernández Muñoz, Director de la Escuela de Estudios Políticos y

Administrativos, en la cual rinde información de los Becarios que han disfrutado financiamiento por el Programa de Becas Académicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. En la comunicación se detalla que desde el inicio del Programa (2004) no se han abierto los concursos de oposición respectivos a los egresados de este Programa. Al respecto informa que el Directorio en sesión de fecha 15/11/2010, conoció el contenido de la citada comunicación, acordando que las nuevas solicitudes de Beca Académica provenientes de ésta Facultad, serán consideradas por el Directorio una vez que sean remitidas las políticas asociadas con el ingreso de los becarios que finalizaron su programa de estudios. Asimismo, se acordó solicitar plan de ingreso para los futuros egresados del Programa de Beca Académica en esta Facultad. **DIFERIDO.** 14-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Ramón Escovar León, comunicando su decisión de someterse al beneficio de jubilación, en virtud de haber servido de manera ininterrumpida a la institución, durante más de veinticinco años. Acompaña a la presente solicitud, la constancia emanada de la Dirección de Recursos Humanos que evidencia la relación de cargos y su tiempo de servicios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con el fin de hacer efectiva su jubilación a partir del día 1º de octubre de 2011, fecha que coincide con el comienzo del año académico 2011-2012. **Remitir a la Consultoría Jurídica.** 15-. Comunicación de fecha 2 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, informando que la Bachiller Gabriela Vanessa Chausio Torres, ha cumplido satisfactoriamente el período de entrenamiento que establece el Reglamento para que pueda comenzar como Ayudante de Investigación adscrita a este Instituto. La mencionada bachiller ingresa en sustitución del bachiller Alejandro Tosta. **APROBADO.** 16-. Comunicación de fecha 9 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, informando que la bachiller Helianmary Gutiérrez Rodríguez, ha cumplido satisfactoriamente el período de entrenamiento que establece el Reglamento para que pueda comenzar como Ayudante de Investigación adscrita a ese Instituto. La mencionada bachiller ingresa en sustitución de la Bachiller Bertilde Quintero. **APROBADO.** 18-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por la profesora Gladys Rodríguez de Bello, Cátedra Libre Derecho y Bioética Dr. Augusto León, solicitando la divulgación y el cumplimiento de la decisión tomada el año pasado por el Consejo, elevada a ustedes por esa cátedra libre de derecho y bioética, entregada al consejero Doctor Bello R., relativa a la declaratoria de zona libre de humo en la sede de esta Facultad, más aún que el pasado 2 de

marzo de 2011, el Ministerio del Poder Popular para la Salud, en Resolución N° 030, publicada en Gaceta Oficial N° 39.627, resolvió prohibir la exposición al humo de tabaco en las áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o lugares públicos cerrados cualesquiera sea su uso, incluyendo el transporte público. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexó copia de la comunicación en la Agenda despachada el pasado 15 de marzo de 2011].

**APROBADO Remitir a la Coordinación Administrativa.** 19-. Comunicación de fecha 09 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión del día 02-03-2011, conoció el contenido de su comunicación y en tal sentido, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ascenso, correspondiente al profesor MANUEL LEOPOLDO RACHADELL SÁNCHEZ, ascenso académico y administrativo a la categoría de TITULAR a partir del 19-05-2010. **INFORMADO EL CUERPO.** 20-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Yván Figueroa Ortega, solicitando muy respetuosamente un pronunciamiento respecto de las reglas que deben seguirse, en la elección de profesores como Jefe de Cátedras, en los casos de aquellos que no enseñan, ni son investigadores de la Cátedra respectiva. Hace esta solicitud en virtud de que varios profesores se han postulado para la Jefatura de Cátedra de materia afines a la de ellos, pero en la cual no concursan por oposición, ni tampoco actualmente dan clase en ellas. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexa copia de la comunicación]. **DIFERIDO.** 21-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Yván Figueroa Ortega, solicitando a este Consejo no considere ninguna posible división de la Cátedra de Derecho Penal, en dos Cátedras diferentes, a saber, la de Derecho penal I y la de Derecho Penal II. El motivo de esta solicitud es que algunos profesores se han postulados para ser jefe de la Cátedra de Derecho Penal I y también para la de Derecho Penal II, como si se tratara de dos Cátedras diferentes, siendo que se trate de la misma, esto es, la Cátedra de Derecho Penal, sólo que la misma está conformada una asignatura que se divide en dos partes. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexó copia de la comunicación en la Agenda despachada el pasado 15 de marzo]. **DIFERIDO.** 22-. Comunicación de fecha 3 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Francisco Javier Fernández, Coordinador de la Comisión Central de Admisión, solicitando la Oferta de Cupos por Carrera correspondiente al año 2011, a fin de dar cumplimiento a lo solicitando por la Oficina de Planificación del Sector Universitario, la cual ha establecido como fecha límite de recepción el día martes 15 de marzo de los corrientes. **La profesora Avellaneda señala que, para el caso de la**



**Escuela de Derecho es de 220 cupos y que está a la espera de la información, en el caso de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. INFORMADO EL CUERPO.** 23-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2010, suscrita por los profesores Daniel Zaibert Siwka y Roxanna Medina de Zaibert, Profesores Asistentes, sometiendo a consideración la extensión por un (1) año más del Permiso Especial Remunerado que nos fuera concedido el año 2010 para realizar estudios de postgrado en el extranjero. Según comunicación anexa, el programa de *LL.M. in Comparative Law* (Maestría en Derecho Comparado) por la Universidad de San Diego, California, Estados Unidos de América, que actualmente cursa Daniel Zaibert, debe concluir en diciembre de 2011, por lo que no sería posible reincorporarse a sus actividades regulares en la Facultad antes de esa fecha, siendo que el año lectivo comienza a finales del mes de septiembre. Como bien es conocido por este Consejo, la participación del profesor Zaibert en dicho postgrado es una experiencia excepcional en su desarrollo profesional y académico que redundará posteriormente en la mejor formación de los alumnos de la Facultad. **DIFERIDO. Se analizará el caso de los profesores a tiempo convencional, de acuerdo con las pautas establecidas por el Consejo Universitario, por ser un permiso remunerado.**

24-. Comunicación de fecha 23 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Eladio Hernández Muñoz, Coordinador del Jurado, informando el resultado del trabajo de ascenso en el escalafón a la categoría de profesor Asociado de la profesora Rosa María Pérez, para que se realice los trámites pertinentes. Asimismo, les informa que el jurado decidió por unanimidad ADMITIRLO CON MENCIÓN HONORÍFICA. Remite seis (6) ejemplares del Veredicto. **INFORMADO EL CUERPO. TRAMITAR.** 25-. Comunicación de fecha 10 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo el correo del Instituto correspondiente al mes de marzo de 2011 titulado; Libertad de expresión y libertad de culto: Un delicado equilibrio, realizado por el Profesor José Alberto Lejed. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexa a la Agenda del Consejo de Facultad]. **ENTREGADO.** 26-. Comunicación de fecha 15 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, solicitando la apertura de un concurso de credenciales para un investigador a tiempo completo en el área de investigación Sistemas Penales y Seguridad que actualmente viene desarrollando el Instituto a través de la Línea de Investigación Sistemas Penales. Dicho concurso estará abierto a profesionales con título de cuarto nivel que reúnan las credenciales suficientes para dedicarse al desarrollo de

los proyectos que actualmente se realizan en este espacio de investigación. Todo según la normativa vigente. Al respecto, se permite postular como miembros de la Comisión de Evaluación de Credenciales para este Concurso los siguientes profesores: 1) Elsie Rosales (Coordinadora), Roberto Briceño León y Carlos Villalba. **APROBADO.** 27-. Comunicación de fecha 15 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, informando que la bachiller Helianmary Gutiérrez Rodríguez, ha cumplido satisfactoriamente el período de entrenamiento que establece el Reglamento para que pueda comenzar como Ayudante de Investigación adscrita a este Instituto. La mencionada bachiller ingresa en sustitución de la bachiller Bertilde Quintero. **El punto fue abordado en el número 16. Por error, se incluyó dos (2) veces. INFORMADO EL CUERPO.** 28-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por el Dr. Alberto Fernández, Gerente de Postgrado, acusando recibo de las copias de las actas del Consejo de Facultad, en donde se trató lo referido a la realización de cursos de Postgrado en sedes en colegios de abogados en el interior del país. Adicionalmente aprovecha la oportunidad para informarle lo siguiente: De acuerdo con sus archivos, todos los programas de postgrados a los cuales hace referencia las actas mencionadas, tienen como sede la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Sin embargo, esto no descarta la posibilidad de avanzar en iniciativas de expansión de sus programas de postgrado, siempre y cuando se realice en el marco institucional y acatando la normativa vigente. Algunos programas de la UCV han extendido su radio de acción, a través de convenios que involucran otras instituciones, como son: La Universidad del Zulia, la Universidad de Carabobo, la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, el Banco Central de Venezuela, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) entre otras. Estos convenios establecen claramente las pautas de dicha cooperación, teniendo como objetivo principal el establecimiento de un determinado programa de postgrado de la UCV con sede en otra institución, con el fin de formar una cohorte con docentes investigadores de esa institución, pudiendo participar docentes de otras instituciones de educación superior de la región y profesionales universitarios de organismos públicos y privados. Anexa a la presente podrá encontrar copia de algunos convenios interinstitucionales que mantiene actualmente la UCV, y un listado más exhaustivo puede ser consultado a través de la página Web de la Dirección de Cooperación Interinstitucional de la UCV". [Nota de la Secretaría del Consejo: Véase: <http://www.ucv.ve/organizacion/rectorado/direcciones/direccion-de-cooperacion-y-relaciones-interinstitucionales-dicori.html>]. El Decano le

concede la palabra al profesor Arrieta, quien señala que ha habido preocupación, por parte del Consejo Central de Postgrado, por la extensión de los cursos dictados por la Facultad en el interior, en los términos de la actualización de los convenios efectuados. Expresa que fue designado para que presentara un convenio marco para todos los postgrados dictados por la Universidad. Agrega, por otra parte, de manera de aclarar lo expresado en sesiones anteriores del Consejo de Facultad, que, en el caso de los docentes libres, se les debe pagar tantos cursos como dicten y no uno solo. Igualmente, respecto al pago de los tutores, expresa que se les cancelará Bolívaes Fuertes MIL DOSCIENTOS (Bs.F. 1200,00) por las tutorías de las especializaciones y la maestría y MIL QUINIENOS (Bs.F. 1.500,00), por las tutorías de los doctorados. Asimismo, se acordó que cada tutor no debe exceder cuatro (4) o cinco (5) tesis al año. **INFORMADO EL CUERPO.** Remitir el Informe al Centro de Estudios de Postgrado. El Decano ratifica su opinión sobre el punto, emanada en anteriores sesiones del Consejo de Facultad. [Nota de la Secretaría del Consejo: Véase en tal sentido las actas número 1 del 15 de enero de 2009, número 12 del 1 de julio de 2010; número 14 del 21 de septiembre del 2010 y número 04 de fecha 03 de marzo de 2011].

29-. Comunicación de fecha 16 de marzo de 2011, suscrita por la profesora Irma Behrens de Bunimov, Directora de la Escuela de Derecho, informando que en las fechas en que se recibieron en esa Dirección las postulaciones de Jefes de Cátedra y Departamentos, no se constató que dentro de las hechas por la profesora Elsie Rosales se encontraba anexa su postulación a la jefatura de la Cátedra de Criminología de fecha 18/02/2011. En tal sentido, cumple con remitir anexo a la presente, dicha postulación. **DIFERIDO.**

30-. Comunicación de fecha 9 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, comunicando de la aprobación del informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascenso, correspondiente al profesor JUAN CARLOS SAINZ BORG, Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASOCIADO a partir del 12-04-2010, pudiendo ascender de TITULAR a partir del 13-04-2015, siempre que cumpla con los extremos de ley. **INFORMADO EL CUERPO.**

31-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Félix Tapia, Gerente Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando sobre la aprobación de una última prórroga de Beca Académica al ciudadano Francisco Javier Suárez Schanely, desde el 01/01/2011 HASTA EL 31/12/2011, para culminar estudios de Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. **INFORMADO EL CUERPO.**

32-. Comunicación de fecha 21 de marzo de 2011, suscrita por el

profesor Alberto Arteaga Sánchez, en su condición de Coordinador del Jurado, designado por este Cuerpo en su sesión del 9 de diciembre de 2010, para conocer el trabajo de ascenso titulado “La Sentencia Judicial en la Teoría General del Proceso” (con especial referencia al proceso Civil Venezolano), presentado por el profesor Fernando Martínez Riviello a los fines de su ascenso a la categoría de profesor Titular. Remite en anexo seis (6) ejemplares del Acta correspondiente a la defensa de dicho trabajo, firmada por los profesores José Peña Solís, designado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Enrique Lagrange y quien suscribe, ambos designados por el Consejo de la Facultad. **INFORMADO EL CUERPO. TRAMITAR.**

33-. Comunicación de fecha 16 de marzo de 2011, suscrita por la profesora Ana Mercedes Salcedo, Gerente de Línea del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando de la designación de la profesoras Inés Quintero y Elías Pino Iturrieta, como el Tercer Miembro Principal y Suplente, respectivamente, del Jurado que conocerá del Trabajo titulado “Formación Histórica de Administración Pública bajo el Signo Autocrático de Juan Vicente Gómez Marco Conceptual y Metodológico”, presentado por el Profesor José Ignacio Hernández, a los fines de su ascenso a la categoría de Asistente. **INFORMADO EL CUERPO.**

34-. Comunicación de fecha 20 de marzo de 2011, suscrita por la profesora Irene Loreto, comunicando que en días pasados recibió una invitación de la Universidad de Buenos Aires, para participar como Arbitro de la Competencia Internacional de Arbitraje UBA-UR IV Edición 2011, (marzo - septiembre 2011). Acogiendo ésa invitación, le parece una oportunidad conformar un equipo de estudiantes de nuestra Casa de Estudios que participe en dicha competencia. En ese sentido, conversó con el Profesor Ángel Álvarez Oliveros, y entre los dos están dispuestos a entrenar al grupo participante; han elegido inicialmente a ocho estudiantes de tercero, cuarto y quinto año de Derecho, que han manifestado interés y capacidad de compromiso para estudiar el caso, hacer los escritos de demanda, contestación de la demanda y prepararse en la materia contractual regida con la legislación internacional. El equipo (entrenadores estudiantes), han pensado buscar donativos para obtener los fondos que permitan la asistencia a las audiencias en Buenos Aires del 16 al 19 de septiembre. Mucho sabrán agradecerles su apoyo en esta actividad que va a enriquecer a los estudiantes en ésa nueva área del Derecho, como lo es el Arbitraje Internacional, y que también va a constituir una experiencia importante en sus vidas. Los estudiantes que asistirán son los siguientes: Paulo Carrillo C.I. 19.518.748; Luarlin Dávila, C.I. 18.162.652; Gabriela Hernández C.I. 19.370.606; Francesco Merola C.I. 18.466.295; Ana Pacheco C.I. 19.150.683;

Isabel Rada, C.I. 18.915.233; José Salazar C.I. 16.215.813; y Gabrielle Villaroel C.I. 24.812.018. **APROBADO. Sujeto a la disponibilidad de recursos. Remitir a la Coordinación Administrativa.** 35-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Rodolfo Magallanes, invita al XI Simposio Nacional de Ciencia Política. Avances, continuidades y retrocesos políticos, sociales y tecnológicos en América Latina a realizarse del 20 al 22 de julio de 2011 en la Universidad Simón Bolívar. Para mayor información sobre el Simposio favor consultar: <http://xisimposiocup.blogspot.com>.

**INFORMADO EL CUERPO.** 36-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por la profesora Geraldine León, Directora y editora de la revista Politeia, publicación adscrita al Instituto de Estudios Políticos, a los fines de consignarles 24 ejemplares de la revista Politeia, edición número 43, volumen 32, correspondiente al segundo semestre de 2009. **ENTREGADAS. Se acuerda felicitar a la profesora León por su labor en la revista Politeia.**

37-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carlos Luis Carrillo Artilles, al efecto de elevar a su consideración, se estudie la factibilidad de otorgarle un financiamiento económico para cubrir los costos del ticket aéreo entre los tramos de ida "Caracas-Roma", "Roma-Palermo", y de regreso "Palermo-Roma" "Roma-Caracas", así como los gastos de viáticos para su estadía por una semana en dicha ciudad italiana. Dicho viaje se debe a que fue invitado en calidad de conferencista internacional en el máster de la "Universitá Di Palermo Dipartimento di Diritto Pubblico", para dictar la clase conferencia "Régimen Jurídico Administrativo de protección ambiental en el derecho Venezolano", en fecha 10 de junio de 2011, y por la "Universitá Degli Studi di Palermo" a la Summer School 2011 a impartir la clase "Tutela de los derechos colectivos en la jurisprudencia de la Sala Constitucional Venezolana" en fecha 9 junio de 2011. **APROBADO. Sujeto a la disponibilidad de recursos. Remitir a la Coordinación Administrativa.**

38-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por la Lic. Zoraida Pereira, Departamento de Publicaciones de la Facultad, en la oportunidad de remitir veintiséis (26) ejemplares del título *Ley Orgánica sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*, de las profesoras Irma Loaiza, Deisy Oviedo y Milagros Sojo Bianco, a objeto de que se distribuya entre los asistentes del Consejo de Facultad a efectuarse el venidero 31 de marzo. **ENTREGADOS.**

39-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carlos Simón Bello, a objeto de elevar a su consideración la creación de la Cátedra Libre Autonomía Universitaria Dr. Edgar Sanabria. [Se anexa a la Agenda copia del documento constitutivo]. **DIFERIDO por ausencia del profesor Bello.**

40-. Comunicación de fecha 29

de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carlos Simón Bello, informando que "... el próximo 24 de abril se conmemora un aniversario más (vigésimo segundo) del fallecimiento del Dr. Edgar Sanabria, quien fue profesor de Derecho Civil de esta Facultad, y también de Derecho Romano, y quien dejó testimonio histórico de su espíritu democrático y universitario con la promulgación de la Ley de Universidades del 4 de diciembre de 1958 (...) Es por ello que me permito solicitar a este honorable cuerpo que edite un tríptico de carácter divulgativo sobre la autonomía universitaria y una breve semblanza histórica del Dr. Sanabria (...). Esta solicitud también considera la circunstancia que el próximo 3 de octubre se celebra el primer centenario de su nacimiento, por lo que es también fecha propicia para homenajear su memoria con distintas actividades que testimonien el reconocimiento de la Universidad, y, de modo muy especial de esta Facultad, a su obra y memoria". **DIFERIDO, por ausencia del profesor Bello. Coordinación Académica.** 41-. Comunicación de fecha 15 de marzo de 2011, suscrita por la profesora Eloísa Avellaneda, Directora de Coordinación Académica, solicitando a los fines de avalar la incorporación en la Agenda de Trabajo del próximo Consejo de Facultad; la presentación y aprobación por parte de este Cuerpo del Acta de Reunión de la Comisión de Servicio Comunitario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, realizada el Viernes 04/03/2011. **El Acta N° 1 de la referida Comisión, incluye los siguientes puntos:**

- 1. Adecuación de procesos en la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (Gaceta Oficial N° 38.272, de fecha 14 de septiembre de 2005) y del Reglamento de Servicio Comunitario para los Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (Consejo Universitario 26 de julio de 2006), así como los Lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para Educación Superior (ahora Universitaria) en las Circulares DGDE 000001.08, de fecha 20/02/2008; DUPE-000001.09, de fecha 28/01/2009; DGIESTE 000223-09, de fecha 15/04/2009; DEFES-05 000034-10, de fecha 25/02/2010; DGIESDE: 000002-10, de fecha 27/04/2010. 1.1. Exención del cumplimiento del Servicio Comunitario (Programa de Inducción y Prácticas Comunitarias) de los y las profesionales cursando segundas carrera en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; 1.2 Cumplimiento del requisito establecido en el Art. 16 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (Gaceta Oficial N° 38.272, de fecha 14 de septiembre de 2005); 1.3 Asistencia, entre otros; 2. Presentación de listado de graduandos que cumplieron con todos los requisitos exigidos en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación superior (Gaceta Oficial N° 38.272, de fecha 14 de septiembre de 2005) y del Reglamento de Servicio**

Comunitario para los Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (Consejo Universitario 26 de julio de 2006); 3. Solicitudes de exención de la práctica comunitaria del Servicio Comunitario presentada por estudiantes egresados de una primera carrera: a.3) Escuela de Derecho: 27 solicitudes, b.3) Escuela de Estudios Políticos y Administrativos: no se recibieron solicitudes; 4. Proyectos e informes finales, 4.1. Presentación de informes finales a.4) Escuela de Derecho: se presentaron dos (2) informes finales, b.4) Escuela de Estudios Políticos y Administrativos: no se presentaron informes finales; 5. Solicitudes de convalidación de experiencias personales: a.5) Escuela de Derecho: se presentó una (1) solicitud, b.5) Escuela de Estudios Políticos y Administrativos: no se presentaron solicitudes; 6. Presentación de resultados obtenidos en el Programa de Inducción del Servicio Comunitario de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Período 2010-II y 7. Puntos varios. **APROBADA. Comisión de Reválidas y Equivalencias.**

a) **Equivalencia para la Universidad Central de Venezuela.** En cuanto a los puntos relacionados a la Comisión, la profesora Tosta hace mención que hay que tomar una decisión respecto a la misma, por cuanto encuentra discrepancias entre lo señalado en la Agenda del día y lo que han sido las recomendaciones de las personas consultadas en sus Informes. El profesor Delgado señala que él puede reunirse con el personal administrativo que elabora los informes presentados ante el Cuerpo, tomando en consideración las observaciones realizadas por la profesora Tosta, comprometiéndose a dar una explicación para la próxima sesión del Consejo.

a.1) **Escuela de Derecho.** 42-. Comunicación de fecha 23/03/2011, de la Prof<sup>a</sup>. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadana: **GUALANO FLORES ANDREA STEFANIA**. Titular de la cédula de identidad N° V-19.111.908, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de los Andes. Solicitud de equivalencia N° 54579, para la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: DERECHO ROMANO por: DERECHO ROMANO I; DERECHO CONSTITUCIONAL por: DERECHO CONSTITUCIONAL; DERECHO CIVIL I (PERSONAS Y FAMILIA) por: DERECHO CIVIL I; METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA por: SEMINARIO; e INTRODUCCIÓN AL DERECHO por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO. **APROBADO.** 43-. Comunicación de fecha 23/03/2011, de la Prof<sup>a</sup>. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo

para su consideración, el expediente del Ciudadano: **LANZ LANDAETA DANIEL ALFREDO**. Titular de la cédula de identidad N° V-3.988.814, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María. Solicitud de equivalencia N° 56703, para la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: INTRODUCCIÓN AL DERECHO por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO; FAMILIA y SUCESIONES por: DERECHO CIVIL IV; ROMANO I, ROMANO II e HISTORIA DEL DERECHO por: DERECHO ROMANO I y DERECHO ROMANO II; PENAL I por: DERECHO PENAL I; MEDICINA LEGAL por: SEMINARIO. Así mismo no recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: CIVIL I: Según opinión de cátedra de fecha 30/04/04; CIVIL II: Según opinión de cátedra de fecha 04/05/04; CONSTITUCIONAL: Por cuanto el Contenido programático es Insuficiente; ECONOMÍA POLÍTICA: Según opinión de cátedra de fecha 10/05/04; ADMINISTRATIVO I: Según opinión de cátedra de fecha 22/05/05; ADMINISTRATIVO II: Según opinión de cátedra de fecha 22/05/05; INTERNACIONAL PÚBLICO: Según opinión de cátedra de fecha 06/02/04; PENAL II: Según opinión de cátedra de fecha 10/03/04; DERECHO REGISTRAL: No se corresponde con ninguna asignatura; CRIMINOLOGÍA: Por cuanto el contenido Programático es insuficiente; y TEORÍA DEL PROCESO: Ya que el contenido Programático es insuficiente. **Remitir a la Comisión de Reválida y Equivalencias.**

44-. Comunicación de fecha 23/03/2011, de la Prof<sup>a</sup>. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadana: **SUBERO RAMOS LUISA NOHEMÍ**. Titular de la cédula de identidad N° V- 5.900.110, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María. Solicitud de equivalencia N° 54623, para la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: INTRODUCCIÓN AL DERECHO por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO; ECOLÓGICO, MEDICINA LEGAL, DERECHO REGISTRAL Y LÓGICA por: SEMINARIO; PENAL I por: DERECHO PENAL I; Y CRIMINOLOGÍA por: CRIMINOLOGÍA. Así mismo no recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: CIVIL I: Según opinión de la Jefa de la Cátedra Prof<sup>a</sup>. María C. Domínguez, de fecha 15/03/07; CIVIL II: Según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. Israel Arguello, de fecha 04/05/04; FAMILIA: Según opinión de la Jefe de la Cátedra Prof<sup>a</sup>. Haydee Barrios, de fecha 31/06/03; SUCESIONES y OBLIGACIONES I: Ya el contenido programático es



insuficiente; ROMANO I y ROMANO II: Según opinión de la Jefe de la Cátedra Prof<sup>a</sup>. María Auxiliadora Delgado de fecha 23/02/07; HISTORIA DEL DERECHO: Por cuanto el Contenido Programático es Insuficiente; ECONOMÍA POLÍTICA: Según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. Asdrúbal Grillet Correa, de fecha 10/05/04; TEORÍA DEL PROCESO: Ya que el contenido programático es Insuficiente; FILOSOFÍA DEL DERECHO: Ya que el contenido programático es Insuficiente; CONSTITUCIONAL: Según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. Alfredo Arismendi A. de fecha 14/07/03; ADMINISTRATIVO I y ADMINISTRATIVO II: Según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. Gustavo Urdaneta Troconis, de fecha 22/05/05; INTERNACIONAL PÚBLICO: Según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. Ramón Crazut A. de fecha 06/02/04; y PENAL II: No procede según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. José Tadeo Sain S. de fecha 10/03/04. **Remitir a la Comisión de Reválida y Equivalencias.** 45-. Comunicación de fecha 23/03/2011, de la Prof<sup>a</sup>. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadano: **CARRILLO MALAVE JHOANNA GRACIELA**. Titular de la cédula de identidad N° V- 18.903.402 , de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de los Andes. Solicitud de equivalencia N° 56965, para la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: INTRODUCCIÓN AL DERECHO por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO; DERECHO ROMANO por: DERECHO ROMANO I; DERECHO CONSTITUCIONAL por: DERECHO CONSTITUCIONAL; DERECHO CIVIL I (PERSONAS Y FAMILIA) por: DERECHO CIVIL I; METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I y DEONTOLOGÍA JURÍDICA por: SEMINARIO; DERECHO DEL TRABAJO por: DERECHO DEL TRABAJO. **APROBADO.** 46-. Comunicación de fecha 23/03/2011, de la Prof<sup>a</sup>. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadana: **DÍAZ LANDAETA, REBECA MARGARITA**. Titular de la cédula de identidad N° V-3.661.454, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Solicitud de equivalencia N° 59440, para la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión no recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: INTRODUCCIÓN AL DERECHO: por cuanto el contenido programático es insuficiente con relación a Introducción al Derecho de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas de la

Universidad Central de Venezuela; SOCIOLOGÍA JURÍDICA: Por cuanto el contenido programático solo coincide en un 36% con respecto a Sociología Jurídica perteneciente al *Pensum* de la Escuela de Derecho de la FCJP-UCV., según opinión de la Jefe de la Cátedra Prof<sup>a</sup>. Irene Torres Arends, de fecha 11/07/2007; y FUNDAMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO: Por cuanto el contenido programático es insuficiente con relación al contenido programático de Derecho Administrativo I perteneciente al *Pensum* de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas de la Universidad Central de Venezuela. **Remitir a la Comisión de Reválida y Equivalencias. Derechos de palabra:** 47-. Comunicación de fecha 24 de febrero de 2011, suscrita por la profesora María Eugenia Korodoy, COMIR-UCV, solicitando un Derecho de Palabra en tan respetada instancia, a los fines de presentar el Programa Coordinado para la Mitigación de Riesgos Socio Naturales y Tecnológicos - COMIR. Esta breve exposición pretende mostrar la importancia de incorporar en todas las actividades que se desarrollan en tan prestigiosa Facultad (académicas, de investigación, extensión y gestión) el compromiso de Mitigación de Riesgo como valor agregado en la formación de los futuros profesionales, en la producción de saberes, y en el mantenimiento de espacios seguros para toda la comunidad, en una dependencia que por su naturaleza, puede verse afectada en sus actividades diarias por riesgos de diversa índole. Es muy importante contar con la participación del delegado COMIR en esa oportunidad, para afianzar el significativo papel como Comisión de Mitigación de Riesgos dentro de los espacios de la Facultad, cumpliendo así con las disposiciones emanadas en la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (Gaceta Oficial N° 39095 del 09/01/ 2009). **El Decano señala que la puerta de acceso a la Facultad, adyacente al pasillo de la Facultad de Ingeniería, se encuentra cerrada desde que se ubicaron en esa área a los librereros, por encontrarse bloqueadas por ellos, aun cuando debería estar abierta para que sirva de salida en situaciones de emergencia. Añade que el representante de la Facultad ante COMIR es el profesor Carlos Luis Carrillo Artilles. [Nota de la Secretaría del Consejo: Véase en tal sentido Acta número 17 de fecha 4 de noviembre de 2010, sección *Otros asuntos*, punto número 4]. Le concede la palabra a la profesora Korodoy, quien expresa que agradece que el Cuerpo le permita presentarles el Programa COMIR. La profesora Korodoy, partiendo de los recientes acontecimientos a nivel mundial, tales como el Tsunami y el terremoto en Japón, las posibles repercusiones atómicas que hay en ese país, la nube de cenizas volcánicas que afectó la parte botánica y la ecología, o bien, cuando colocan una bomba o incendian el centro de estudiantes, preguntándose qué pasa con los riesgos que están vinculados a**

lo social y a la ecología, o la epidemia del cólera, o al colapso producto de las lluvias. En el caso de Venezuela, los riesgos posibles son que tenemos amenazas meteorológicas en la parte costera o de terremoto en la zona la montañosa, o la amenaza tecnológica, por las refinerías que tenemos, o por el Guri, o incendios forestales e incluso las posibilidades de pandemias o endemias. Señala que si nos preguntamos dónde los profesionales obtienen información de la prevención de riesgos, o cómo pueden estar preparados, o qué podemos hacer para incidir positivamente en esa prevención, encontramos que la Universidad, además de formar personas especializadas en ello, también debe formar ciudadanos comprometidos de manera entusiasta y que, a través de los conocimientos adquiridos, estén en la posibilidad de hacer que más personas incidan positivamente en el resto. Expresa que es a través de COMIR que la UCV ha institucionalizado la mitigación de riesgos, programa que nace hace quince años en el seno del Consejo Universitario, -lo cual lo hace de cumplimiento obligatorio para todas las facultades-; y que, siendo un programa adscrito al Rectorado, en el caso de COMIR-FCJP debería ser un programa adscrito al Decanato. Añade que lo que hace COMIR, es sistematizar iniciativas en el campo de la docencia, administración o gestión académica o administrativa, investigación y extensión, aportando un valor agregado a lo que es la mitigación y el riesgo. La función de COMIR es la de brindar los lineamientos a ejecutar por los rectores, decanos, etc. Igualmente, expresa que posee tres (3) programas: a) Programa académico; b) Programa espacios físicos y c) Programa de formación ciudadana. Finaliza expresando que cada Facultad puede designar una comisión, integrada por un profesor y unos estudiantes con sus suplentes, de manera que sean ellos quienes se encarguen de indagar la situación de mitigación y control de riesgos en la Facultad. Solicita que se le envíe por escrito el nombre del profesor que fue designado por el Cuerpo como delegado de la Facultad. INFORMADO EL CUERPO. Remitir comunicación a la profesora Korodoy, informándole sobre la designación del profesor Carlos Luis Carrillo Artilles como representante de la Facultad ante COMIR. 48-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por Carmen Linares Luis García, Oscar Valencia y Estrella Bustamante, miembros del Comité de Conflicto y Representantes del Consejo de Delegados, SINATRA-UCV, "... en la oportunidad de solicitar de sus buenos oficios, se sirva concedernos un derecho de palabra en el próximo Consejo de Facultad, a realizarse el día jueves 17 de Marzo de 2011, a objeto de exponer nuestras quejas en virtud de los agravios proferidos a los trabajadores administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas por parte de dos trabajadoras de la "DOCENCIA" de esta misma Facultad".

El Decano da cuenta de la situación que se presentó con las profesoras Nayibe Chacón y Claudia Madrid, debido a que estaba cerrada la caja de la Facultad en horas laborales, cuando ellas se disponían a retirar sus cesta-tickets. Expresa que él asumió la responsabilidad ante las profesoras antes mencionadas, solicitándoles disculpas en presencia del Administrador de la Facultad. Le solicita al profesor Romero que explique lo sucedido, quien señala que las profesoras le ofrecieron disculpas. Se le concede la palabra al señor José Luis Pérez, quien asiste en compañía de las Sras. Estrella Bustamante y Xiomara Jaramillo y expresa que el motivo de su concurrencia al Consejo de Facultad, es un incidente ocurrido el día 04 de marzo en horas de la tarde, en la Caja de la Facultad y la Coordinación Administrativa, con respecto a dos profesoras de planta de la Facultad, una de las cuales es actual directiva de la misma y la profesora Claudia Madrid, quien también ha sido autoridad, cuando iban a retirar su talonario de cesta-tickets. Señala que ese día, por razones de seguridad, se había decidido trabajar en horario corrido desde las 8:00 AM hasta las 2:00 PM y que las profesoras acudieron cuando la caja ya estaba cerrada, lo cual produjo en ellas una reacción alterada, profiriendo calificativos muy despectivos para con los empleados e incluso para con las autoridades. Este hecho le fue informado al Comité de Conflicto, por lo cual se vieron en la necesidad de conversar con las partes involucradas. Considera que no era adecuado que actuaran de esa forma, más aun cuando nos encontramos en una universidad, porque los problemas deben ser tratados buscando el consenso entre las partes. Señala que esta situación generó incomodidad a los empleados, por lo que exhortan al Cuerpo, para que las profesoras se retracten del error cometido para con los empleados, pues el respeto, bien sea entre el docente, el empleado y el obrero debe ser recíproco. **INFORMADO EL CUERPO.** El Decano conversará con las profesoras Chacón y Madrid sobre la solicitud realizada por el Comité de Conflicto y reitera que él es el único responsable de lo ocurrido, por lo que nuevamente expresa sus disculpas a las personas que fueron afectadas por la situación. **Otros asuntos:** 1-. Comunicación de fecha 30 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Raúl Arrieta Cuevas, Director del Centro de Estudios de Postgrado, informando la aprobación de la programación de los cursos de Especialización, Maestría y Doctorados que se dictarán en el período 2011-1, el cual se iniciará el 11 de abril de 2011 y culminará el 22 de Julio de 2011. **APROBADO.** 2-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Gustavo Urdaneta Troconis, Presidente de la Comisión de Contrataciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, remitiendo el Informe de Evaluación de Ofertas y la consiguiente Recomendación de

Adjudicación de los Servicios de Mantenimiento en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas durante el año 2011, el cual fue elaborado por la Comisión de Contrataciones que preside. **El profesor Romero señala que se siguieron los procedimientos para la contratación de la empresa MEGA MAINTENANCE, C.A. por un monto de 542.490,08, lo cual incluye la prestación del servicio entre los meses de abril a diciembre de 2011. APROBADO. Remitir a la Consultoría Jurídica de la UCV, para su posterior aprobación por el Consejo Universitario.**

Siendo las 4:10 (PM) se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

**El Decano- presidente:** Profesor Ramón Crazut

**La Secretaria del Consejo de la Facultad:** Profesora Geraldine León.